ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN No. 4161.010.21.0.642 de 2020
(23 de Septiembre)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACION PUBLICA No. 4161.010.32.1.789.2020"

El Secretario de Seguridad y Justicia de la Alcaldía de Santiago de Cali, en uso de sus atribuciones legales, actuando de conformidad con el Decreto de Nombramiento No. 4112.010.20.0001 del primero (01) de Enero de 2020, en concordancia con el Decreto No. 4112.010.20.0115 de febrero 28 de 2019 y Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 del 28 de septiembre de 2016 y en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto reglamentario 1082 de 2015 y especialmente por lo dispuesto en el manual de contratación del Distrito de Santiago de Cali, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 del 28 de septiembre de 2016, se determinó la nueva estructura de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali y las funciones de sus dependencias, a fin de mejorar la capacidad administrativa y el uso eficiente de los recursos.

Que el artículo 24 del Decreto Extraordinario en mención, determinó las funciones comunes de los Despachos de los Secretarios y Directores de Departamento Administrativo, y en su numeral 8º señaló que los mismos podrán: "Celebrar los contratos y negocios jurídicos a nombre de su organismo, de conformidad con los actos administrativos que expida el Alcalde y la autorización que el Concejo le otorgue a este".

Que la Secretaría de Seguridad y Justicia es el organismo encargado de generar condiciones para la gobernabilidad del orden público, mediante el desarrollo de la política de seguridad ciudadana, el acceso a los servicios de justicia y el cumplimiento de la normatividad que regula la convivencia (Decreto 516 de 2016)

Que la Secretaria de Seguridad y Justicia, tiene como misión garantizar la convivencia pacífica y la seguridad ciudadana en el Distrito de Santiago de Cali, mediante la formulación de planes, programas, proyectos y acciones en relación seguridad, orden público, protección del espacio público, protección al consumidor, resolución pacífica de conflictos, prevención y atención de desastres, ejercicio de las facultades y atribuciones de policía, prevención, educación y protección a la familia y apoyo a los organismos de seguridad y justicia.

Que en virtud del artículo 2º del Decreto Municipal No. 4112.0.10.20.0115 del 28 de febrero de 2019, el Alcalde de Santiago de Cali, otorgó facultades a los Secretarios de Despacho, Directores de Departamentos Administrativos y jefes de

Escaneado con CamScanner

RESOLUCIÓN No. 4161.010.21.0.642 de 2020
(23 de Septembre)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACION PUBLICA No. 4161.010.32.1.789.2020"

las Unidades Administrativas Especiales sin personería jurídica, para adelantar en nombre del respectivo organismo conforme al marco legal establecido, todos los actos, instrumentos y documentos precontractuales, contractuales y post contractuales, así como adjudicar o declarar desierto el respectivo proceso de selección.

Que mediante Resolución No. 4112.010.21.0.504, de fecha 18 de agosto de 2020, el Secretario de Seguridad y Justicia de la Alcaldía de Santiago de Cali, dio apertura al proceso de Licitación Pública No. 4161.010.32.1.789.2020, con el objeto de: "REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS MOTOCICLETAS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR No. 3, LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN, MIGRACIÓN COLOMBIA Y DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CALI QUE PRESTAN EL SERVICIO DE VIGILANCIA EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI." de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, observando los principios de transparencia, economía, responsabilidad y el deber de selección objetiva del contratista.

Que el Distrito de Santiago de Cali, estimó el presupuesto oficial para el presente proceso de selección en la suma de MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M/CTE. ($ 1.524.477.612), incluye todos los costos directos e indirectos relacionados con la suscripción, ejecución y liquidación del contrato, el AU y el IVA, si aplica, amparado con Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Que el presente proceso se encuentra amparado por el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

CDP. No. 3600008167
Fecha de Expedición: 4 de marzo de 2020.
Fecha de vencimiento: 31 de diciembre de 2020
Valor: MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M/CTE. ($ 1.524.477.612)

Compromiso que respalda:

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
SEGURIDAD Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN No. 4161.010.21.0.642 de 2020
(23 de Septiembre)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACION PUBLICA No. 4161.010.32.1.789.2020"

ITEM: 1. VALOR $ 1.000.000.000 APROPIACIÓN PRESUPUESTAL No. 4161/4-1239/2302010201/43010010002/BP080428431020112.
ITEM: 2. VALOR $ 400.000.000 APROPIACIÓN PRESUPUESTAL No. 4161/0-1104/2302010201/43010010002/BP080428431020113.
ITEM: 3. VALOR $ 4.477.612 APROPIACIÓN PRESUPUESTAL No. 4161/0-1239/2302010201/43010010002/BP080428531010201.
ITEM: 4. VALOR $ 20.000.000 APROPIACIÓN PRESUPUESTAL No. 4161/0-1239/2302010201/43010010002/BP080428581010103.
ITEM: 5. VALOR $ 100.000.000 APROPIACIÓN PRESUPUESTAL No. 4161/0-1239/2302010201/43010010002/BP260020811010103.

Que el día 9 de septiembre de 2020, fecha establecida en el cronograma para el cierre de la Licitación Pública, se recibieron las siguientes propuestas de conformidad con lo estipulado en los anexos solicitados en el pliego de condiciones, especialmente en los valores unitarios descritos anexos del 6 al 12:

No.	FECHA Y HORA	OFERENTE	VALOR PROPUESTA
1	Fecha: 09/09/2020 Hora: 1:10 PM.	HIGINIO CAMACHO	$258.558.526

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
SEGURIDAD Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN No. 4161.010.21.0.642 de 2020
(23 de Septembre)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACION PUBLICA No. 4161.010.32.1.789.2020"

Que el día nueve (9) de septiembre de 2020, se designó el Comité Asesor evaluador de la propuesta presentada dentro del proceso de selección con los siguientes servidores públicos y contratistas:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESION
Jurídico	ROVINSON MUÑOZ TALAGA	Contratista-Abogado
Técnico	VICTOR HUGO BEJARANO	Contratista Ingeniero Mecánico
Financiero	ALEXANDRA GOMEZ MONDRAGON	Contratista-Ingeniera Industrial

Que, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso para la evaluación de las propuestas, el día once (11) de septiembre de 2020, el Comité Evaluador procedió a publicar el informe de evaluación a través de la plataforma SECOP II, y se dio traslado al proponente hasta el día dieciocho (18) de septiembre del año en curso, termino dentro del cual el proponente podría presentar las observaciones a las que hubiera lugar.
Que el informe de evaluación dio como resumen de propuesta habilitada el siguiente cuadro:

No	PROPONENTE	Evaluación Jurídica	Evaluación Técnica	Evaluación Financiera	Evaluación Organizacional	Resultado
1	HIGINIO CAMACHO	Habilitado	Habilitada	Habilitado	Habilitado	Habilitado

Que, de acuerdo al resultado de los factores de ponderación, calificación del proponente habilitado y el respectivo orden de elegibilidad, la asignación de puntaje fue la siguiente:

Escaneado con CamScanner

RESOLUCIÓN No. 4161.010.21.0.642 de 2020
(23 de septiembre)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACION PUBLICA No. 4161.010.32.1.789.2020"

FACTORES DE CALIDAD PUNTUBLES				
FACTOR	VERIFICACION	CANTIDAD OFRECIDA	CUMPLE / NO CUMPLE	TOTAL
MODELO DE OFRECIMIENTO DE MAYOR GARANTÍA DE LOS REPUESTOS	LA PROPUESTA PRESENTA ANEXO No. 16 ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES	1 mes adicional	CUMPLE	10
MODELO DE OFRECIMIENTO DE MAYOR GARANTÍA EN MANO DE OBRA.	LA PROPUESTA PRESENTA ANEXO No. 17 ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES	1 mes adicional	CUMPLE	10
MODELO DE OFRECIMIENTO DE MAYOR CANTIDAD DE PUESTOS DE TRABAJO.	LA PROPUESTA PRESENTA ANEXO No. 18 ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES	9 puestos adicionales	CUMPLE	10
MODELO DE ACREDITACIÓN DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD.	LA PROPUESTA PRESENTA ANEXO No. 19 ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES	NO	NO CUMPLE	0
MODELO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	LA PROPUESTA PRESENTA ANEXO No. 15 ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES	CUMPLE		10
PUNTAJE FACTORES DE CALIDAD				40
PUNTAJE PROPUESTA ECONOMICA				57
PUNTAJE TOTAL				97

Que, en virtud de lo anterior, los miembros del Comité Asesor Evaluador, recomiendan al ordenador del gasto la adjudicación del proceso de selección Licitación Pública No. 4161.010.32.1.789.2020, al proponente HIGINIO CAMACHO, identificado con el Nit. 91.205.799-8.

Que la licitación pública contempló un plazo de ejecución que comprende hasta el 31 de diciembre de 2020.

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
SEGURIDAD Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN No. 4161.010.21.0.642 de 2020
(23 de September)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACION PUBLICA No. 4161.010.32.1.789.2020"

Que teniendo en cuenta que el valor del contrato se estima en MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M/CTE. ($ 1.524.477.612) se constituye como un fondo y los pagos parciales se realizaran acorde con las facturas para el servicio de mantenimiento, en la cual se incluyan los servicios y repuestos efectivamente prestados e instalados, según los valores unitarios establecidos en la propuesta ponderada presentada por el proponente y descritos en los anexos del 6 al 12, del pliego de condiciones.

Que teniendo en cuenta lo anterior, el valor total del contrato será de: MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M/CTE. ($ 1.524.477.612), incluye todos los costos directos e indirectos relacionados con la suscripción, ejecución y liquidación del contrato, el AU y el IVA, si aplica, amparado con Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

Que el presente proceso se encuentra amparado por el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

CDP. No. 3600008167
Fecha de Expedición: 4 de marzo de 2020.
Fecha de vencimiento: 31 de diciembre de 2020

Que, en cumplimiento del cronograma, y teniendo en cuenta las medidas de urgencia en materia de contratación estatal, con ocasión del estado de emergencia económica, social y ecológica derivada de la pandemia COVID 19, adoptadas por la Presidencia de la República mediante Decreto No. 440 del 20 de marzo de 2020 y Decreto No. 537 de 12 de abril de 2020, se procedió a instalar la audiencia de adjudicación el día veintidós (22) de septiembre de 2020 a las 2:00 p.m. de manera virtual, por parte del Secretario de Seguridad y Justicia del Distrito de Cali.

Que, una vez leído el orden del día establecido para la audiencia y verificada la asistencia del oferente, a través de apoderado Dr. LUIS FRANCISCO CACERES MORENO, debidamente facultado, se da la oportunidad al proponente asistente a la misma, para que intervenga sobre el informe de evaluación publicado el día 11 de septiembre de 2020, de lo cual expreso encontrarse de acuerdo.
Que de acuerdo a todos los documentos y actuaciones del proceso que se encuentran debidamente publicados en la plataforma SECOP II, es claro que el presente proceso de selección de Licitación Pública No. 4161.010.32.1.789.2020, garantizó los principios de igualdad, libertad de concurrencia, transparencia,

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN No. 4161.010.21.0.642 de 2020
(23 de Septiembre

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACION PUBLICA No. 4161.010.32.1.789.2020"

contradicción y pluralidad de oferentes.

Que, siguiendo la recomendación del Comité Asesor Evaluador, se procede a la correspondiente adjudicación, por lo que en virtud de lo anterior el Despacho:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar y ordenar el gasto del proceso de Licitación Pública No. 4161.010.32.1.789.2020, cuyo objeto es: "REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS MOTOCICLETAS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR No. 3, LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN, MIGRACIÓN COLOMBIA Y DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CALI QUE PRESTAN EL SERVICIO DE VIGILANCIA EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI", conforme a las condiciones, plazos, requisitos y demás condiciones establecidas en el pliego de condiciones definitivo, sus anexos y respectivas adendas a la empresa HIGINIO CAMACHO, identificado con el Nit. 91.205.799-8, representada legalmente por el señor HIGINIO CAMACHO, identificado con la cédula de ciudadanía 91.205.799, expedida en Bucaramanga, por un valor de MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M/CTE. ($ 1.524.477.612), incluye todos los costos directos e indirectos relacionados con la suscripción, ejecución y liquidación del contrato, el AU y el IVA, si aplica.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaria de Seguridad y Justicia del Distrito de Cali, para respaldar el pago objeto de la presente licitación, cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal: CDP No. 3600008167, del 4 de marzo de 2020 cuya fecha de vencimiento es el 31 de diciembre de 2020.

ARTICULO TERCERO: El presente Acto Administrativo se entiende notificado al Representante Legal o quien haga sus veces en la empresa adjudicataria, de acuerdo a lo ordenado en el artículo 9º de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO CUARTO: Publicar el presente Acto Administrativo en la Plataforma SECOP II, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del decreto 1082 de 2015.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
SEGURIDAD Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN No. 4161.010.21.0.642 de 2020
(23 de Septiembre)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACION PUBLICA No. 4161.010.32.1.789.2020"

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020).

CARLOS ALBERTO ROJAS CRUZ
Secretario de Despacho
Secretaria de Seguridad y Justicia

Proyectó: Rovinson Muñoz Talaga-Contratista Abogado
Revisó: Diego Ferney Sánchez Patiño- Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión
Lorena Gaviria Hoyos-Contratista Abogada

Escaneado con CamScanner